

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 4

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Eduardo Adrián Livolsi, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta y Germán Andrés Pahud. CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Enrique Jorge Lehner Rosales, Michel Japaze Jozami y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 3. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Dra. Silvia López de Blanc, profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B. Dra. Rosana Morelatto. Profesora adjunta semiexclusiva. Designación interina. Propuesta. Aprobación. Dedicación. Transformación. Solicitud. Rechazo.	6
4. –Concurso para profesor asistente semiexclusivo de Ergonomía y Bioseguridad. Dictamen del jurado. Aprobación. Od. Alejandro Marengo, profesor asistente semiexclusivo de la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad. Licencia. Otorgamiento.	9
5. –Dras. Violeta Ceballos y María Ester Esper, y Dr. Héctor Insaurralde, docentes de la Facultad que se encuentra tramitando la jubilación. Designación interina. Prórroga. Proyectos de resolución. Aprobación.	9
6. –Dras. María Magdalena Galliano y Eva I. Bracamonte, docentes de la Facultad. Designaciones interinas. Prórroga. Proyectos de resolución. Aprobación.	10
7. –Docentes que no se presentaron al control de gestión. Designaciones interinas. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	10
8. –Docentes varios. Validez del concurso por control de gestión. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	10
9. –Dra. María Elena Samar. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	10
10. –Secretaría Académica. Planes de actividades del Dpto. de Biología Bucal. Elevación. Aprobación.	11
11. –Dpto. de Odontología Preventiva y Social. Planes de actividades de asignaturas anuales y del primer cuatrimestre. Elevación. Aprobación.	11
12. –Secretaría Académica. Programa académico y plan de actividades de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Elevación. Aprobación.	11
13. –Secretaría Académica. Programa del Taller de Metodología del Aprendizaje para el corriente año. Elevación. Aprobación.	11
14. –Dr. Alfredo Bass Puer, profesor titular de la cátedra de Ortodoncia B. Conformación del equipo interdisciplinario de la cátedra de Ortodoncia y Cirugía Ortognática. Proyecto. A la Comisión de Enseñanza.	11
15. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Teresa Varela de Villalba, evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. María Cristina Rubial en reemplazo del Dr. Alfredo Bass Puer. Incorporación. Propuesta. Aprobación.	12

16. –Ods. David Muñoz Rozas, Lorena Vergara Bastias y Marcela Mendoza Van Der Molen. Prórroga para la finalización de sus trabajos de tesis doctoral. Solicitud. Aprobación. 12
17. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Dictado de un curso interdisciplinario, como actividad extracurricular, por parte de docentes de las cátedras de Periodoncia A, Química Biológica B e Histología A. Autorización. Solicitud. Aprobación. 12
18. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Provisión de un destructor de agujas a cada sala clínica de la Facultad. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 12
19. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Becas para las 2das. Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología. Otorgamiento para los alumnos. Solicitud. Al Comité Organizador de las Jornadas. 14
20. –Dras. Simbrón, Bella, Azcurra, López de Blanc, Reynoso Álvarez de Viotti, Priotto, Prato y Juanes, integrantes del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud. Renuncias. Elevación. Aceptación. 15
21. –Nota de los consejeros de la Agrupación J.P.O. Medios audiovisuales en los quirófanos pertenecientes a las cátedras de Cirugía. Instalación. Propuesta. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 17
22. –Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de la Facultad. Segunda Muestra Nacional de Innovaciones en la Enseñanza de la Odontología. Adhesión. Solicitud. Aprobación. 20
23. –Concurso para profesor asistente de dedicación simple en la cátedra de de Operatoria II A. Ampliación de dictamen. Elevación. A la Comisión de Enseñanza. 20
24. –Dr. Luis Arce Bonaterra, profesor de la cátedra de Anatomía. Fallecimiento. Minuto de silencio. 21

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de abril del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 17 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 3, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 22 de marzo del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que está bastante avanzado el tema de la revista de la Facultad de Odontología, “Huellas”, de vinculación con la comunidad, la que tiene editores responsables –la Decana, la Vicedecana y la Secretaria de Publicaciones-, un Comité Editorial -conformado por profesores eméritos y consultos, los Dres. Uribe Echevarría y Gani, y las Dras. Hidalgo y Vermouth-, un Consejo Asesor -constituido por profesores categorizados, las Dras. Actis, Cornejo, Esper, Ferraris, Filkenberg, López de Blanc, Zamar, Urquía y Visvisián, y los Dres. Bass Plier y Fernández Boderou- una consultora estadística -la Dra. Brunotto-, tiene un Área Clínica -constituida por los de los Dres. Bachur, Cabral, Rugani de Cravero, De Leonardi, Ferrer, Giménez, Lutri, Gilligan, Menis y Piazza-, un área de Educación y Extensión –conformada por las Dras. Bella, Brasca, Gallará, Hilas, Ponce, Sánchez Dagum y Virga-, como así también asesores técnicos y diagramadores; que esta revista está en elaboración y que seguramente se incorporará más gente, porque esto es tan sólo un comienzo, el que seguramente adolecerá de algunos errores, de algunos defectos, como todas las cosas de la vida, pero a medida que pase el tiempo se la irá mejorando, porque la idea es que sea una revista on-line, para que en el futuro se pueda rescatar la revista que tenía la Facultad, la que hace 20 años, aproximadamente, que no se edita, y esto es así porque es hora de que la Facultad de Odontología de la U.N.C. también tenga su revista, aunque sea on-line.

-Que se modificará la página web de la Facultad de acuerdo a las épocas que se están viviendo.

-Que se ha retrasado mucho todo lo que es ingresos de la Facultad; pero lo que sí está muy avanzado son los arreglos de la parte de Operatoria y Prótesis, prácticamente esas dos salas están terminadas y ya están instalados los equipos en el aula B, aunque se tiene problema con el suministro de energía eléctrica como consecuencia de los arreglos que se están haciendo en toda la Ciudad Universitaria, sobre todo en el Pabellón Argentina, por los 400 años, a tal punto que de manera muy seguida saltan los tapones no sólo del aula B sino de todo el sector de Medios Audiovisuales y de Práctica Profesional. Por lo tanto, apela a la buena voluntad de los docentes y también de los alumnos cuando se corta la luz y no se puede seguir trabajando.

Por su lado, la Sra. Vicedecana comenta que si bien dentro del proyecto PROMOD una de las actividades previstas es el intercambio de un docente de la Facultad –o de dos si el monto alcanza, esa es una cuestión que se verá más adelante- para la Práctica Profesional Supervisada –PPS-, la que iba a comenzar este año, el equipo de gestión de la Facultad de Odontología de la UBA solicita que esta Casa tenga paciencia y que comprenda lo que les pasa a ellos también, esto es, que todas las remodelaciones donde se hacen la PPS que se las iban a tener listas para el mes de febrero del año en curso, recién lo estarán en noviembre, motivo por el cual piden que esta Casa lleve a cabo dicha actividad en el primer cuatrimestre del próximo año.

Además, comenta que en este momento en el hall central del Pabellón Argentina se está llevando a cabo una muestra realizada por los estudiantes de la cátedra de Introducción a la Odontología como una actividad que forma parte de su formación. De modo que invita a los señores consejeros a acercarse a ese lugar para ver el esfuerzo de esos alumnos, quienes tienen un tutor que es un profesor asistente de la mencionada cátedra. Finalmente, cree que esas cosas merecen ser destacadas porque es el esfuerzo de docentes y de jóvenes que recién empiezan a cursar la carrera.

Al respecto, la Sra. Decana agrega que esa actividad es organizada todos los años por la cátedra de Introducción a la Odontología con la Secretaría de Extensión,

con la diferencia de que este año se consiguió dicho espacio físico, en el cual los trabajos que se presentan se lucen mucho más que los que se presentaron años anteriores en los pasillos; que con eso de que hay que tratar de mantener la Facultad limpia y sin ensuciar las paredes, se buscó otro lugar y desde Rectorado se permitió a la Facultad usar el mencionado espacio y, en realidad, los trabajos que se han presentado son muy buenos, por lo que sería bueno que todos los docentes y todos los alumnos lo recorran.

Se pasa entonces al tratamiento del siguiente despacho de la Comisión de Enseñanza:

–Exptes. 9283 y 16710/2012.- Dra. Silvia López de Blanc, profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B, propone la designación interina de la Dra. Rosana Morelatto en un cargo de profesor adjunto y que se transforme en exclusiva la dedicación de dicho cargo.

Leído el despacho que aconseja: “1) Hacer lugar a la designación propuesta de profesora adjunta. 2) No hacer lugar a la transformación solicitada de la dedicación del cargo”, el consejero Oviedo solicita que no se trate el tema por separado sino todo junto, es decir que si la postura es rechazar el aumento de dedicación, que se rechace todo, que si el Cuerpo se pronuncia por el “sí”, que sea sí a la designación y a la transformación del cargo juntos, porque si se rechaza la transformación de la dedicación, la Dra. Morelatto presentará su renuncia.

Al respecto, la Sra. Decana señala que si se hubiera presentado una nota de la doctora expresando lo que el consejero Oviedo acaba de expresar, el Consejo la trataría, pero como no ha sido así, el Cuerpo no puede apartarse del pedido que obra en el expediente, sobre el que ya existe un despacho de la comisión de la que el consejero forma parte. Por lo tanto, el Consejo debe pronunciarse sobre el nombramiento y sobre la dedicación también, y si después la doctora no desea ser profesora adjunta part-time, está en todo su derecho a renunciar.

Luego de pasarse –a requerimiento de la Sra. Decana- a una breve reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Decana dice que todo depende de la visión futura que una persona tenga de su vida, si quiere ser investigador del CONICET, personalmente se quedaría con el cargo de profesor asistente full, pero si su vida estuviera orientada a la docencia, a ser profesor de una

cátedra, tomaría el cargo de profesor adjunto semidedicado, o sea que todo depende de lo que la persona quiera hacer de su vida, y en eso nadie puede influir; que en este caso a la doctora el Consejo le da la oportunidad de que algún día pueda ser profesora de la cátedra si su orientación es la docencia, pero si su orientación es hacer investigación en el CONICET, renunciará al cargo de profesora adjunta part time y se quedará con el cargo de profesora asistente full time, pero en eso el Consejo no puede influir; que la doctora es una de las pocas personas que tiene dos oportunidades sobre la mesa, cuando hay mucha gente en la Facultad que ni siquiera tiene una oportunidad, gente que no puede elegir y hace 10 años que viene a trabajar gratis; que si a la doctora se le da estas dos oportunidades, es ella la que tiene que decidir y no el resto de las personas.

Al reiterar el consejero Oviedo su pedido, la Sra. Vicedecana manifiesta que en ese caso se estaría perjudicando a la doctora porque es como dice la Decana, no siempre se dan estas oportunidades en la vida, en las que la persona tiene que analizar muy bien la decisión que va a tomar, luego de lo cual comenta que en su momento le tocó vivir una situación similar y tuvo que tomar una decisión personal y después lo que a ella le gustaba se le fue dando, a lo que agrega que en esta Facultad nunca antes los docentes que tienen dos cargos part-time tuvieron la oportunidad de tener uno full-time y, encima, la posibilidad de elegir la cátedra; que cuando se presentaron pedidos similares se dijo que no, se lo hizo en base a lo establecido por la reglamentación vigente y porque presupuestariamente no es lo mismo un cargo part time que uno full time; que respecto al caso de la Dra. Urquía se hizo un llamado interno, al que se presentaron tres postulantes, y el tribunal hizo la evaluación en base a los antecedentes de esas personas, resultando primera en el orden de mérito la Dra. Urquía, por eso fue que accedió la Dra. Urquía y no fue por decisión de la Sra. Decana o de ella sino que fueron sus antecedentes los que pesaron en ese momento en la decisión del tribunal, además –agrega la consejera Senestrari- de que cumplía con una serie de condiciones, porque los cargos fueron dados con condiciones, y que entonces se los llama con las mismas condiciones y en las mismas categorías; que así como vino en su momento el programa de las transformaciones, así se lo está llevando, es decir que cada vez que un cargo se

libera por jubilación o por renuncia, se lo llama de la misma manera. O sea que se llama con las condiciones con las que fue otorgado por el citado programa.

Por su lado, el consejero Ponce entiende que no se puede desmerecer el pedido de la Dra. Morelatto, y no se lo puede tratar por separado porque viene todo junto en el expediente; que la doctora puede ser profesora adjunta, pero está de acuerdo con la Sra. Decana en cuanto a que tiene que elegir; respecto al problema de los puntos, recuerda que con la mejora de la enseñanza a la Dra. Halac se le subió una serie de puntos, después la doctora se jubiló y quedaron esos puntos que se concursaron a través del llamado al que se presentó la Dra. Urquía, pero eso no tiene nada que ver con el tema en tratamiento.

Tras solicitar la Sra. Decana que no se caiga en una confusión, porque de lo que se trata es del reemplazo del Dr. Femopase, quien tenía un cargo de profesor adjunto semidedicado, por lo que se debe resolver el nombramiento de alguien que ocupe ese cargo, o sea que eso es lo que el Consejo da, los puntos y el cargo que la cátedra tenía, la consejera Arena considera que el Consejo debe mantener la misma postura que adoptara ante situaciones similares en su momento, a los fines de no caer en una injusticia para con los docentes de ese entonces.

Agotada la lista de oradores, se somete a consideración el despacho de comisión, el que resulta aprobado por unanimidad.

Acto continuo, se autoriza –por unanimidad- la incorporación de los siguientes tópicos en el Orden del Día como asuntos entrados de última hora:

–Nota de los consejeros de la Agrupación J.P.O., Tillard, Pahud, Maíta y Patiño, proponiendo la instalación de medios audiovisuales en los quirófanos pertenecientes a las cátedras de Cirugía.

–Expte. 18896/2012.- Lic. Elena Hilas, Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de la Facultad, eleva el programa de la Segunda Muestra Nacional de Innovaciones en la Enseñanza de la Odontología y solicita adhesión al evento.

–Expte. 57163/2011.- Ampliación de dictamen de concurso para cubrir tres cargos de profesor asistente de dedicación simple en la cátedra de Operatoria II A.

Posteriormente, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 57173/2011. Dictamen del jurado de concurso para profesor asistente, de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad.



Leído el dictamen de marras, según el cual el orden de mérito es: 1°) Alejandro Marengo, 2°) Graciela Bazález, 3°) Isidoro Himelfarb. 4°) Mario De la Fuente, 5°) Patricia Zeheiri, 6°) Julieta Sánchez y 7°) Lucas Echandia, se aclara que todos esos postulantes han aprobado el concurso, pero que sólo hay tres cargos para cubrir –uno part time y dos simples-, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen en cuestión, tras lo cual la consejera Senestrari solicita que quede asentado en acta que el Dr. Marengo tiene un cargo semiexclusivo en otra cátedra, gana este semidedicado y que, además, está desempeñando un interinato de profesor adjunto, por lo tanto, ante esa situación de incompatibilidad, se le avisó al doctor para que solicitara la licencia, pero el Consejo, por oficio, tendría que otorgarle licencia en el cargo que acaba de ganar, puesto que está desempeñando el cargo de profesor adjunto en la misma cátedra.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra de lo expresado por la consejera preopinante, se otorga licencia –por unanimidad- al Dr. Marengo en el cargo de profesor asistente semiexclusivo de la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad.

Acto seguido -a sugerencia de la Sra. Decana-, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, por tratarse de temas similares, se resuelve el tratamiento conjunto de los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día, referidos a: “Proyecto de resolución de prórroga de designación interina de la Dra. Violeta Ceballos, quien se encuentra tramitando la jubilación”, “Proyecto de resolución de prórroga de designación interina de la Dra. María Ester Esper, quien se encuentra tramitando la jubilación” y “Proyecto de resolución de prórroga de designación interina del Dr. Héctor Insaurrealde, quien se encuentra tramitando la jubilación”, respectivamente.

Puestos a consideración, los tres proyectos son aprobados por unanimidad, aclarándose al propio tiempo que las prórrogas acordadas son a partir del 1° de mayo y por el término de 3 meses, como habitualmente se las otorga en estos casos, y que si en ese lapso a estos profesionales no les sale el beneficio de la jubilación –dice la Sra. Decana- se les volverá a conceder otra prórroga de designación interina.

Inmediatamente, como los puntos 7 y 8 del Orden del Día también se tratan de temas similares, esto es, “Proyecto de resolución de prórroga de designación interina a la Dra. María Magdalena Galliano” y “Proyecto de resolución de prórroga de designación interina a la Dra. Eva I. Bracamonte”, los señores consejeros deciden –por unanimidad- que sean tratados en forma conjunta.

Habiéndose aclarado que estos puntos se tratan de docentes que han cumplido los 65 años y que piden seguir en sus cargos hasta los 70 años, pero como en ese tema hay un status quo, en este momento pueden continuar en sus cargos, se resuelve –por unanimidad- dar por aprobados los proyectos en tratamiento, otorgándose a las docentes en cuestión una prórroga de 3 meses.

En tanto, la consejera Senestrari explica que en los tres casos anteriores hay un artículo que dice “...hasta tal fecha o antes si les llega la jubilación”, en cambio en estos casos no porque el artículo dice “...o antes si el amparo se resuelve”; que la resolución rectoral pertinente dice que el docente puede continuar en su cargo hasta los 70 años de edad, siempre y cuando tenga concurso vigente, pero como sobre ese tema se presentó un amparo judicial, se tienen que –según recomendación de Asuntos Jurídicos- seguir prorrogando estas designaciones por, más o menos, dos años, hasta que se resuelva ese amparo, y una vez que se resuelva dicho amparo, volverá a tener vigencia el reglamento pertinente de esta Casa, por eso se va encuadrando todo de acuerdo a ese reglamento.

-Proyecto de resolución de prórroga de designación interina de docentes que no se presentaron al control de gestión.

Previa aclaración de que hay un grupo de docentes que optaron por presentarse a concurso y no al control de gestión, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto de marras.

-Proyecto de resolución de prórroga de la validez del concurso por control de gestión a docentes varios.

Sometido a consideración, el proyecto en tratamiento resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 17385/2012. Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes para asistir a un Simposio en la Universidad de Costa Rica donde participará como disertante y presentará un trabajo de su autoría.

Teniendo en cuenta que la licencia requerida es sólo por cuatro días, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del pedido en cuestión.

–Expte. 13275/2012. Secretaría Académica eleva los planes de actividades del Dpto. de Biología Bucal.

Con la información de que las cátedras que presentaron sus planes de actividades a través del citado Departamento son las de: Biología Celular A, Biología Celular B, Introducción a la Química y Física Biológicas A, Química y Física Biológicas B, Fisiología y Microbiología, el H. Cuerpo aprueba dichos planes por unanimidad.

–Expte. 11639/2012. Dpto. de Odontología Preventiva y Social eleva planes de actividades de asignaturas anuales y del primer cuatrimestre.

Al respecto, habiéndose comunicado que en este caso los planes de actividades que presenta el Departamento en cuestión pertenecen a las cátedras de Introducción a la Odontología, Odontología Preventiva y Comunitaria I, Integral Niños y Adolescentes A. Integral niños y Adolescentes B y Práctica Profesional, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de tales planes.

–Expte. 17925/2012. Secretaría Académica eleva programa académico y plan de actividades de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

Puestos a consideración el programa y el plan de actividades de la cátedra de que se trata, los que cuentan con el V° B° de Secretaría Académica, el H.C.D. los da por aprobado por unanimidad.

–Expte. 61975/2012. Secretaría Académica eleva programa del Taller de Metodología del Aprendizaje para el corriente año.

Teniendo en cuenta que las actuaciones vienen acompañadas del V° B° de Secretaría Académica, los señores consejeros le prestan –por unanimidad- su aprobación a dicho programa.

–Expte. 16961/2012. Dr. Alfredo Bass Pluer, profesor titular de la cátedra de Ortodoncia B, eleva proyecto de formación del equipo interdisciplinario de la cátedra de Ortodoncia y Cirugía Ortognática.

Leída la nota de elevación del proyecto de que se trata, de la que se desprende que el mencionado equipo funciona en la cátedra de Integral Niños y Adolescentes B, Área Ortodoncia, y que el fundamento del proyecto es el de darle un encuadre legal a dicho servicio, el H.C.D. decide –por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 17150/2012. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Teresa Varela de Villalba como evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. María Cristina Rubial en reemplazo del Dr. Alfredo Bass Pluer.

Tras darse lectura a la propuesta en tratamiento, el Consejo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

A posteriori, teniendo en cuenta que los puntos 18, 19 y 20 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es, “Od. David Muñoz Rozas solicita prórroga para la finalización de su trabajo de tesis doctoral”, “Od. Lorena Vergara Bastias solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su trabajo de tesis doctoral” y “Od. Marcela Mendoza Van Der Molen solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su trabajo de tesis doctoral” –Exptes. 17115, 17129 y 17142/2012, respectivamente-, los señores consejeros deciden –por unanimidad- tratarlos y aprobarlos en forma conjunta.

–Expte. 10803/2012. Presidente del CEO y Consejeros de JPO solicitan autorización para el dictado de un curso interdisciplinario, como actividad extracurricular, por parte de docentes de la cátedra de Periodoncia A, Química Biológica B e Histología A.

Considerando que el pedido cumple con todos los requisitos y que viene con el V° B° de Secretaría Académica, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 17656/2012. Presidente del CEO y Consejeros de JPO solicitan se provea a cada sala clínica de la Facultad de un destructor de agujas.

En primer lugar, se da lectura a la nota de elevación del pedido de marras, la que –entre otras cosas- dice: “...Motiva nuestro pedido que conociendo los advenimientos tecnológicos y logros en cuanto a lo que bioseguridad respecta, se ha logrado determinar que un descartador de agujas es obsoleto, ya que es considerado una fuente de infección para la salud de las personas al receptor en su interior

numerosos materiales punzo cortantes que pueden lacerar los tejidos deviniendo en una posible patología. Por esta razón se ha creado lo que se denomina “destructor de agujas” o bien “pulverizador de agujas”.

“...La función de un descartador es almacenar en un recipiente cerrado el material punzo-cortante que fue utilizado y que significa un riesgo latente para el operador o bien para cualquier persona que tenga contacto o se encuentre en las proximidades de dicho recipiente. Cabe destacar que en nuestra institución son numerosas las cátedras donde debemos utilizar envases de botellas para realizar el descarte de dicho material. Es así que cuando el recipiente se encuentra lleno, éste debe ser retirado de circulación sin objeciones y desechado como residuo patógeno. No obstante, muchas son las oportunidades en que se puede observar un descargador repleto representando el riesgo del que hablamos”.

“En todas las facultades del país se ha implementado el uso de pulverizador o destructor de agujas portátiles”.

“Para explicar: éste es un dispositivo eléctrico que, conectado a una fuente de energía, produce la combustión del material punzo-cortante”.

“Un destructor de gabinete es el medio definitivo para eliminar los riesgos de contagio por agujas hipodérmicas, bisturís o lancetas, proporcionando una seguridad total. Destruye totalmente las agujas por calcinación de las mismas mediante el paso de una corriente eléctrica de bajo voltaje y alta intensidad. Un pequeño receptáculo y una temperatura alta de 1400 °C hacen posible incinerar al instante la aguja utilizada y con ella cualquier oportunidad de contaminación.

“Elimina los riesgos de encapuchado de las agujas y ofrece más garantías para evitar riesgos de contagio que el uso de contenedores (descartadores)”.

“Su funcionamiento, muy sencillo, se limita a la introducción de la aguja en el aparato, sin retirarla siquiera de la jeringa, quedando en menos de un segundo totalmente desintegrada”.

“Su pequeño peso y tamaño lo hacen fácilmente ubicable. Conectado a la red eléctrica de 220 Voltios permite trabajar sin interrupción”.

“Los residuos de la combustión son reunidos en el tanque interior, fácilmente accesible para limpieza”.

“Creemos entonces que sería una manera de ajustarnos a las nuevas medidas de higiene y bio-seguridad otorgando no sólo al alumno sino también al profesor, paciente y trabajador del área de limpieza la medida de salubridad óptima para desempeñarse sin riesgo alguno en su trabajo”.

“...dicho artefacto es ya un accesorio implementado en las facultades de Rosario, Tucumán, La Plata, UBA y Mendoza y acceder a esta solicitud nos permitiría brindar las medidas de higiene y bioseguridad a las que el resto de las instituciones ha considerado una prioridad”.

“Sin otro particular...”.

Al respecto, al opinar el consejero Farfán que este tema debería pasar al Comité de Asignaciones, ya que es el encargado de destinar fondos para gastos paraeducativos, en los que se encuadrarían los descartadores, la Sra. Decana piensa que debe ser girado a la Comisión de Presupuesto para que elabore el dictamen correspondiente, ya que es la que analiza si corresponde utilizar fondos del rubro “Gastos paraeducativos”, en este caso para la adquisición de los descartadores.

Tras explayarse el consejero Tillar sobre la forma del aparato y sobre su funcionamiento, informa que su precio oscila entre los 500 y los 600 pesos, y que desde hace cuatro años que la Facultad de Odontología de Tucumán tiene descartadores en todas las salas, se decide –por unanimidad- que el pedido sea girado a la Comisión de Presupuesto.

–Expte. 17642/2012. Presidente del CEO y consejeros de JPO solicitan 30 becas para las 2das. Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología.

Respecto a este tema, se procede a la lectura de la nota de referencia, por la que se manifiesta que el motivo del presente pedido es el considerable número de alumnos que se acercaron al CEO a solicitar una beca para asistir al evento o bien para participar del Capítulo Estudiantil, como así también la búsqueda de la excelencia académica y el progreso en la investigación, además de la actual situación económica por la que atraviesan los alumnos, lo que les hace difícil o bien imposible acceder a dichas jornadas, ya que les es imposible abonar el arancel fijado.

Considerando que en la sesión pasada se había acordado que los consejeros en cuestión podían presentar una nota, pero pidiendo medias becas para los estudiantes que fueran a presentar trabajos en las jornadas, tal como lo hicieron los consejeros por la agrupación NACE, cuyo pedido fue aprobado por el Consejo y, consecuentemente, girado al Comité Organizador de las jornadas, la Sra. Decana entiende que al pedido de marras corresponde que se le dé el mismo tratamiento, pero aclarándose de que se trata de medias becas para aquellos estudiantes que van a presentar trabajos en el evento, todo lo cual es aceptado por los dichos consejeros.

Producido un breve cambio de ideas, se resuelve –por unanimidad- el pase de las actuaciones al Comité Organizador de las Jornadas.

A posteriori, habida cuenta que los puntos 24, 25 y 26 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es: “Dra. Alicia Simbrón eleva su renuncia al Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud”, “Dra. Marcela Bella eleva su renuncia al Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud” y “Dras. Ana I. Azcurra, Silvia López de Blanc, Rosario Reynoso Álvarez de Viotti, Elba Priotto, Víctor Prato y Norma Juanes ponen a disposición sus renunciaciones como integrantes del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud y elevan memoria de lo actuado” –Exptes. 14579, 16995 y 17576/2012, respectivamente-, los señores consejeros deciden –por unanimidad- que sean tratados en forma conjunta.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que, obviamente, estas renunciaciones serán aceptadas, pero ante lo sorpresivo de las mismas y como seguramente hay un motivo por el cual estas docentes están renunciando, cede el uso de la palabra a la Sra. Vicedecana para que brinde las aclaraciones del caso.

Así, la Sra. Vicedecana recuerda que en su momento el Dr. Uribe Echevarría, Secretario de Ciencia y Técnica de la Casa y responsable ante RU.GE.PRE.SA, informó que en diciembre del año pasado venció la habilitación del CIEIS de la Facultad, por lo que solicitó la renovación de esa habilitación, trámite que ya ha hecho la Facultad; que después, al hablar con la Dra. Malberti -personal de la Facultad y del COEIS de la Provincia- la misma le comentó que, lamentablemente, no había sido designada la persona responsable de RU.GE.PRE.SA, tras lo cual ella le informó que todo el equipo del COEIS ha presentado su renuncia, que es el que

baja los lineamientos para que pueda actuar el CIEIS; que en diciembre del año pasado hubo una bajada de línea del COEIS de la Provincia hacia todos los CIEIS públicos y privados en el sentido de que debían adecuarse formando el Comité de Ética, por lo tanto, la Facultad tenía que formar ese comité, por lo que en su momento ella presentó un proyecto de reglamento, a raíz de lo cual también el CIEIS vio la necesidad de crear ese comité y de adecuar el reglamento interno, de lo cual se ocuparon sus integrantes –los que hoy han presentado sus renunciaciones-, lo que está al salir siguiendo los lineamientos del COEIS.

Luego agrega que hasta tanto se designen a las nuevas autoridades del COEIS y de RU.GE.PRE.SA. es muy difícil que ahora se fije el mencionado comité porque ya está trabajando a nivel de la Provincia, sobre todo a nivel público, no privado. En ese aspecto se tiene que trabajar sobre los reglamentos de ambos para que el Consejo Directivo los apruebe, y con respecto a la condición general tampoco va a variar porque hay un equipo multidisciplinario, en el que también hay un representante por cada Departamento, y como en estos hubo elecciones el año pasado, habría que aprovechar para hacer la renovación pertinente.

Por su lado, la Sra. Decana manifiesta que el tema es que se está en una situación problemática y compleja, porque lo de RU.GE.PRE.SA. no depende de la Facultad, pero sí tiene a la misma a la espera de que RU.GE.PRE.SA. y de que el COEIS se organicen para que la Casa, a su vez, se pueda organizar, pero eso no quita que se vaya haciendo algunos adelantos –por ejemplo, enviar la nota pertinente a los Departamentos para que vayan pensando en un representante para integrar el CIEIS, hacer nuevamente la convocatoria que se hizo en su momento, porque en el CIEIS tiene que haber un abogado, un sacerdote, un miembro de la comunidad, etc.- hasta que se organice RU.GE.PRE.SA., pero hoy la situación es la de que RU.GE.PRE.SA. no tiene un responsable y la Facultad ha quedado en la situación descrita; que cualquiera sea la determinación que se tome, cuando se nombre a la nueva comisión también tendrá que tener un tiempo de finalización de mandato, lo que no tenía la comisión actual, cuyos integrantes preguntaban cuándo finalizaban sus mandatos, y esa fue la causa por la que se han producido sus renunciaciones.

En tanto, la Sra. Vicedecana manifiesta que en este impasse que en cierto modo hace la Provincia se puede ir trabajando para que apenas se renueve la



habilitación del CIEIS no encuentre a nadie de la Facultad cruzados de brazos sino trabajando para instrumentar lo que haya que instrumentar lo más rápido posible, teniendo en cuenta que aquellos que hacen investigación, sobre todo del área Salud, para recibir subsidios tienen que presentar publicaciones, y la mayoría de las revistas, sobre todo cuando se trata de investigaciones clínicas, solicitan la aprobación del CIEIS, y lo mismo pasa con los proyectos de tesis doctoral.

Posteriormente, teniendo en cuenta que los reglamentos los tiene el CIEIS, porque la Comisión de Vigilancia y Reglamento se los pasó a ese comité, el consejero Ponce solicita que vuelvan, puesto que les faltaba incluir algunos puntos.

Después de agregar la Sra. Decana que el problema que se tiene en la Facultad lo tienen todos los CIEIS públicos y privados, porque es una cuestión de RU.GE.PRE.SA., entonces, hasta que ese organismo se normalice, no es que las tesis no se las puede seguir haciendo ni que no se pueda seguir trabajando, todo eso se puede hacer, pero que el cuello de botella se presentará cuando se quiera publicar en alguna revista que pida la aprobación del CIEIS, se aceptan –por unanimidad- las renuncias en consideración.

A continuación, corresponde resolver el tratamiento sobre tablas o el giro a alguna comisión de los temas autorizados a incorporar en el Orden del Día, cuales son:

–Nota de los consejeros de la Agrupación J.P.O., Tillard, Pahud, Maíta y Patiño proponiendo la instalación de medios audiovisuales en los quirófanos pertenecientes a las cátedras de Cirugía.

En primer término, se da lectura a la nota en cuestión, la que -entre otras cosas- dice que actualmente en dichos quirófanos se practican cirugías asistidas o demostraciones docentes a 15 estudiantes por práctico, pero sólo 3 de ellos pueden ver el campo quirúrgico; que, planteado el problema físico que significa brindar visual clara de una boca a 16 personas a la vez, surgió la idea de filmar el procedimiento y reproducirlo en un televisor ubicado en la sala, a espaldas del paciente, lo que no sólo mejoraría ampliamente la apreciación del acto quirúrgico por parte de los estudiantes, sino que también serviría como medio de registro para otras futuras aplicaciones docentes; que la aprobación de la propuesta en cuestión implicaría una

inversión mínima y favorecería en gran medida tanto la calidad de la experiencia como los resultados educacionales obtenidos de las mismas.

Sobre el particular, tras informar el consejero Pahud que cuenta en su poder con cuatro presupuestos de una sola cámara HD y de un solo televisor de 32 pulgadas, los que rondan los 5.300 pesos, presupuestos que solicitara como para hacer una compra directa para implementar esta iniciativa en un quirófano, como una prueba piloto, y si da buenos resultados, implementarla en los otros quirófanos, la Sra. Decana aclara que esta idea le parece muy buena porque el problema planteado se lo tiene en todas las cátedras clínicas y no solamente en las de Cirugía, o sea que, de dar buenos resultados, habría que implementarla en varias cátedras de la Facultad.

Luego agrega que, en realidad, esta idea ya está implementada en la Escuela de Postgrado, pero que el problema son los montos. De modo que sugiere que el tema sea girado a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio para que haga un análisis de prioridades de cátedras, porque sería bueno que además de las cátedras de Cirugía se ampliara a otras cátedras de la Facultad, y para que haga todas las averiguaciones que sean necesarias.

Por su parte, la consejera Arena plantea el tema de quién manejaría la cámara para la filmación, porque uno de los problemas que ha visto en estos casos pasa por el que el campo de trabajo del odontólogo es pequeño, y muchas veces si no hay una buena proyección se pierde lo que se quiere mostrar, por lo que tiene que haber un manejo técnico muy preciso.

Ante la inquietud planteada por la consejera preopinante, el consejero Pahud aclara que se trata de una aparatología que tendría que quedar fija, para lo que habría que contar con un armazón como el de los cañones, donde se instale y se pueda retirar por quien vaya a ser el operador antes del acto quirúrgico; respecto a lo planteado por la Sra. Decana, expresa que a él también le parece una buena propuesta para todas las cátedras, por lo que sugiere que en la sala más grande que comparten varias cátedras se instale esa aparatología.

Mientras tanto, la Sra. Decana reitera que la idea planteada le gusta, pero antes de llevarla a la práctica habría que implementar otras acciones que tienen que ver con el aspecto técnico, con el tema seguridad –por ejemplo, antes de dejar fijos

los cañones había que asegurar las puertas de las aulas, por lo que se buscó un sistema para ese fin, pero allí surgió otro tema, el de quién se haría responsable de abrir y cerrar la puerta, etc.-. Entonces -dice- la idea es buena, pero hay que analizar dónde se va a poner ese equipamiento, cuán segura tiene que ser la sala para poder ponerlo, quién lo manejará, etc., e implementarla de a poco, a lo que añade que no cree que en Medios Audiovisuales haya alguien en condiciones, hoy, para ir a las cátedras a hacer ese trabajo; que si la Facultad implementa esta estrategia de enseñanza, se tendrá que ver todos los aspectos que señalara, entre ellos quién va a filmar.

Al comentar el consejero Farfán que en la Facultad hay muchos profesionales que hacen cursos de filmación y de fotografía, y que en el Posgrado hay profesionales que están filmando y proyectando lo que se está haciendo en el quirófano, la Sra. Decana expresa que ese trabajo no lo va a hacer un docente sino que tiene que haber 2 ó 3 técnicos para tal fin; que en la Escuela de Graduados el problema que hay es que la persona que filma no está capacitada para hacerlo.

A esta altura de la sesión, se produce un breve cambio de ideas relacionadas con características técnicas de las cámaras, con el funcionamiento de las mismas y con detalles de filmación, luego de lo cual el consejero Pahud aclara que los autores de la iniciativa contemplaron el tema de quién filmaría y el tema de la seguridad, actualmente -dice- en muchas cátedras se manejan cámaras de fotos, hay un encargado -un docente- que las guarda, y si alguien necesita una, se la pide, por lo que se podría seguir con ese sistema; después de describir las características de otras dos cámara reitera conceptos vertidos, al final de los cuales agrega que lo que restaría solucionar es el tema del televisor, para lo que se pensó en un arnés metálico fijado a la pared.

Seguidamente, el consejero Pescio pide que el tema pase a la comisión que sugiriera la Sra. Decana, pero con la aclaración de que la comisión prevea que la implementación de la iniciativa en consideración se haga en forma progresiva, o sea, que primero se haga una prueba piloto en una o dos cátedras. Pero la prueba piloto tendría que ser antes de la compra de la aparatología -dice la consejera Arena-, porque la gente a la que se piensa hacer esa compra tiene que demostrar que realmente funciona, puesto que en el Círculo Odontológico la experiencia que se

tiene es que no ha dado los resultados esperados. O sea, una prueba piloto con el proveedor de esta aparatología antes de implementarla.

A su vez, el consejero Giménez, en base a sus conocimientos y experiencia en fotografía, comenta que los problemas que tienen estos sistemas son de profundidad de campo, la que se logra con grandes mangos especiales, por lo que se tiene que comprar una máquina de alto poder adquisitivo que tenga HDMI y, a su vez, antes de proceder a la compra que se solicite asesoramiento a personal de telecomunicaciones para hacerle las preguntas pertinentes, todo lo cual pide que conste en acta.

Habiendo aclarado el consejero Tillard que la máquina presupuestada tiene salida HDMI y macro, la Sra. Decana opina que tal vez convenga adquirir una fotocámara.

Agotada la lista de oradores, se aprueba –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, por lo que las actuaciones pasan a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Expte. 18896/2012.- Lic. Elena Hilas, Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de la Facultad solicita la adhesión de la Facultad a la Segunda Muestra Nacional de Innovaciones en la Enseñanza de la Odontología.

Con la información de que el evento en cuestión se llevará a cabo el 13 de septiembre del año en curso, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido de marras.

–Expte. 57163/2011.- Ampliación de dictamen de concurso para cubrir tres cargos de profesor asistente de dedicación simple en la cátedra de Operatoria II A.

Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones vienen acompañadas de la ampliación del dictamen del jurado en cuanto a la valoración de los antecedentes, oportunamente requerida por la Od. María Lucía Petit, a través del Expte. 10620/2012, la Sra. Decana sugiere que las actuaciones pasen a la Comisión de Enseñanza para su análisis, pero lo que sí se podría hacer en función de agilizar el tema, porque hay un cargo de PROMOD que está supeditado a la definición de este tema, sería enviarlo directamente a Asuntos Jurídicos si el Cuerpo lo cree conveniente, aunque entiende que sería bueno que primero lo analice la Comisión de Enseñanza.

Puestas a consideración, las actuaciones son giradas –por unanimidad- a la mencionada comisión.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana invita a las autoridades presentes y a los integrantes del H. Consejo a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje al recientemente desaparecido Dr. Luis Arce Bonaterra, quien fuera profesor de la cátedra de Anatomía y ligado durante muchos años a la docencia en la Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 18 hs., la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---